



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local de Avellanosa del Páramo adoptado el 6 de octubre de 2021, se ha aprobado inicialmente la memoria técnica de la obra «Pavimentación de calle Santa Eulalia y calle Molino», redactada por el arquitecto don Ángel Gil García. El citado proyecto tiene por objeto hormigonar un tramo en calle Santa Eulalia y disposición de nueva rejilla de recogida de aguas pluviales y hormigonar un tramo del fondo de la calle Molino en Avellanosa del Páramo.

El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

En Santibáñez Zarzaguda, a 6 de octubre de 2021.

La alcaldesa,
M.^a Cruz Marcos Pérez